ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	10

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
07/12/2015	31/12/2015	30/06/2016	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013; NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014; CERTIFICACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE FECHA 21/07/2014; NOTA DAF N°276/2014 DE FECHA 15/12/2014; NOTA N.R./SUOC/N°: 017/2015; NOTA CACJÑ N°059/2015 DE FECHA 19/03/2015 Y NOTA CACJÑ N° 084/2015 DE FECHA 19/05/2015, Y ACTA DE REINICIO DE OBRA DE FECHA 14/09/2015, Y MEMORANDUM SOC N° 353/2015 DE FECHA 09/12/2015.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	9

Asegurado: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Documento:

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
11/09/2015	30/09/2015	31/12/2015	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013; NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014; CERTIFICACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE FECHA 21/07/2014; NOTA DAF N°276/2014 DE FECHA 15/12/2014; NOTA N.R./SUOC/N°: 017/2015; NOTA CACJÑ N°059/2015 DE FECHA 19/03/2015 Y NOTA CACJÑ N° 084/2015 DE FECHA 19/05/2015, Y ACTA DE REINICIO DE OBRA DE FECHA 14/09/2015.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	8

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
20/05/2015	30/05/2015	30/09/2015	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013; NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014; CERTIFICACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE FECHA 21/07/2014; NOTA DAF N°276/2014 DE FECHA 15/12/2014; NOTA N.R./SUOC/N°: 017/2015; NOTA CACJÑ N°059/2015 DE FECHA 19/03/2015 Y NOTA CACJÑ N° 084/2015 DE FECHA 19/05/2015.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	7

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
19/03/2015	31/03/2015	30/05/2015	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013; NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014; CERTIFICACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE FECHA 21/07/2014; NOTA DAF N°276/2014 DE FECHA 15/12/2014; NOTA N.R./SUOC/N°: 017/2015 Y NOTA CACJÑ N°059/2015 DE FECHA 19/03/2015.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	6

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
12/12/2014	31/12/2014	31/03/2015	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013; NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014; CERTIFICACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE FECHA 21/07/2014; Y NOTA DAF N°276/2014 DE FECHA 15/12/2014.----------

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIION DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	5

Asegurado: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Documento:

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
25/07/2014	28/06/2014	31/12/2014	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013; NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014; Y CERTIFICACION DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE FECHA 21/07/2014.-
OBSERVACION: SIN SINIESTROS CONOCIDOS Y/O REPORTADOS A LA FECHA.----------

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIION DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	4

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
25/02/2014	28/02/2014	28/06/2014	28.975.000

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.975.000	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; DE ACUERDO AL CONTRATO N° 71/2012 DEL 18/12/2012, RESULTADO DE LA LCO ID 245779, ADJUDICADA POR RESOLUCION N° 104 DEL 11/12/2012; ADENDA N° 01 DEL 02/09/2013 Y NOTA AMPLIACION DE VIGENCIA DE FECHA 25/02/2014.----------
OBSERVACION: SIN SINIESTROS CONOCIDOS Y/O REPORTADOS A LA FECHA.----------

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIION DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	3

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
31/12/2013	31/12/2013	28/02/2014	28.489.214

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.489.214	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; SEGUN LCO ID 245779 Y NOTA DE AMPLIACION.----------
OBSERVACION: SIN SINIESTROS CONOCIDOS Y/O REPORTADOS A LA FECHA.----------

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIION DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	2

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
20/12/2013	24/10/2013	31/12/2013	28.489.214

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.489.214	318.182

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; SEGUN LCO ID 245779 Y NOTA DE AMPLIACION.----------
OBSERVACION: SIN SINIESTROS CONOCIDOS Y/O REPORTADOS A LA FECHA.----------

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1503 (CAUCION /EJECUCIION DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)	2063	1

Asegurado:	Documento:
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ	

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 00:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
10/05/2013	17/05/2013	24/10/2013	28.489.214

TOMADOR: TECNO SUR INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	28.489.214	272.727

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE ALBERDI - AD REFERENDUM; SEGUN LCO ID 245779; Y NOTA PEDIDO DE AMPLIACION DE VIGENCIA DEL 13/05/2013.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente poliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS